

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



CONVOCATORIA 2024

**PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS JÓVENES
QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN DE
MÉXICO QUE PARTICIPARÁ EN EL 79° PERIODO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**



CONVOCATORIA 2024

PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS JÓVENES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁ EN EL 79° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Gobierno de México promueve la participación de las y los jóvenes en espacios internacionales como la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU). En este sentido, el programa “Delegación Juvenil en la AGONU” permite que personas jóvenes tengan la oportunidad de conocer el trabajo de este organismo multilateral en el que se deliberan temas globales y prioritarios para las juventudes.

Con fundamento en diversas resoluciones de la AGONU que invitan a los Estados a considerar la posibilidad de incorporar a personas jóvenes en la representación de sus delegaciones, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el Instituto Matías Romero (IMR), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) – sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social –, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), convocan al proceso de selección de las personas jóvenes mexicanas que formaran parte del programa “Delegación Juvenil en la AGONU”.

La convocatoria contempla dos (2) etapas, la primera consistirá en la selección de hasta **35 personas jóvenes** de entre **18 y 24 años** quienes recibirán una serie de capacitaciones del 22 de julio al 09

de agosto de 2024, en formato virtual, sobre diversos temas que integran la agenda multilateral de México.

Posteriormente, en la segunda etapa se elegirán hasta **cuatro (4) personas jóvenes** de ese grupo, para formar parte de la Delegación Juvenil -cuatro representantes juveniles: dos personas para la categoría 1) y una persona por cada una de las categorías 2) y 3), quienes se integrarán de forma presencial a la Delegación de México en la 79° AGONU, hasta por cuatro semanas en la ciudad de Nueva York, EE.UU., entre los meses de septiembre y octubre de 2024 mismos que fungirán como Delegados/as por un año, hasta la designación de la siguiente Delegación Juvenil, lo cual se formalizará a través de un oficio de notificación.

En este sentido, con los conocimientos y habilidades que las personas jóvenes adquirieron durante la primera etapa, la Delegación Juvenil podrá contribuir a los trabajos de México en el marco de la Asamblea General, con el máximo sentido de ética y profesionalismo, lo que permitirá a las juventudes dar seguimiento a los compromisos e involucrarse activamente en la agenda multilateral de nuestro país, destacando la importancia de su participación en la política exterior mexicana.





I. APLICACIÓN Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO

La aplicación al programa contempla tres categorías:

Categoría 1.- Delegadas/os Juveniles. Personas jóvenes mexicanas en toda su diversidad.

Categoría 2.- Delegadas/os Juveniles Indígenas y Afromexicanas. Personas jóvenes mexicanas que sean parte de una comunidad indígena o afromexicana.

Categoría 3.- Delegadas/os Juveniles representantes de la comunidad migrante en Estados Unidos de América. Personas jóvenes representantes de la comunidad migrante mexicana en Estados Unidos, incluyendo personas beneficiarias de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

Para las tres categorías las y los candidatos deben cumplir con el siguiente perfil:

1. Tener conocimientos sobre temas técnicos, políticos y sociales en materia de derechos humanos.
2. Tener interés en temas de política exterior, género, juventudes, económicos, ambientales, sociales y globales de México.
3. Tener pleno compromiso y disposición para participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de capacitación y actividades durante el 79° Periodo de Sesiones de la AGONU.
4. Tener excelentes habilidades de expresión escrita y oral, así como capacidad de análisis y síntesis, particularmente sobre los temas de la Asamblea General de la ONU, lo cual se acreditará conforme a las preguntas contenidas en el Anexo 2.
5. Comprometerse con la participación efectiva en sus comunidades en el ámbito de desarrollo integral local y global.
6. Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización.
7. Tener entre **18 y 24 años** cumplidos a la fecha del término del programa Delegación Juvenil en la AGONU (octubre 2024).
8. Tener dominio del idioma español y tener un nivel avanzado del idioma inglés. Para la categoría Delegadas/os Juveniles Indígenas y

Afromexicanas no se tomará en cuenta el nivel de conocimiento del idioma inglés.

9. Presentar solicitud de inscripción a través del registro en línea. (Ver apartado III Medios y Periodo de Inscripción).
10. Tener acceso a herramientas de tecnología (computadora con acceso a audio y video y conexión a internet) y disponibilidad para participar en un periodo de capacitación de aproximadamente 6 horas a la semana y de ser el caso, las reuniones preparatorias que se desarrollarán de manera virtual entre agosto y septiembre de 2024, en el marco de la 79°AGONU.
11. Presentar toda la documentación solicitada. No se considerarán expedientes que estén incompletos, que no cumplan con los requisitos, ni que se presenten fuera del tiempo establecido (Ver el apartado II Documentación).

Consideraciones importantes:

- a. Las y los jóvenes que no cuenten con el dominio del idioma inglés podrán participar en el programa y las sesiones formales de la 79°AGONU que tengan interpretación simultánea. Sin embargo, su participación en negociaciones y sesiones de trabajo informales resultará extremadamente limitada, toda vez que éstas no cuentan con interpretación simultánea.
- b. No podrán participar servidoras ni servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal, ni trabajadoras o trabajadores de ninguna instancia convocante.





En caso de que la o el participante tenga familiares, o tenga relaciones laborales de tipo servicio social o prácticas profesionales, dentro de la Administración Pública Federal de las dependencias convocantes, deberá informarlo a través de la Carta Declaración de Decir Verdad (anexo 8) al momento del envío de la solicitud para garantizar la transparencia del proceso. En ningún caso, esto significará ventaja o desventaja para las y los postulantes.

c. No podrán postularse personas que hayan sido beneficiarias el programa de Delegación Juvenil de la AGONU en ediciones anteriores o bien, que se encuentren participando en otras convocatorias emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En caso de postular a dos o más convocatorias emitidas por la SRE, estas quedarán automáticamente descalificadas.

II. PROCESO DE SELECCION PARA LAS CAPACITACIONES (PRIMERA ETAPA)

Una vez que se corrobore que la postulación cumple con los documentos y requisitos señalados en la presente Convocatoria, se evaluará el perfil de la persona considerando el entendimiento y experiencia en temas vinculados con la agenda internacional, así como las motivaciones para aplicar al programa y el interés para promover la acción juvenil a fin de atender los desafíos al desarrollo a nivel nacional e internacional.

La documentación que se describe a continuación deberá cargarse en la sección correspondiente, según la modalidad a la que se aplique, en la plataforma que podrá encontrarse en la dirección electrónica:

<https://imjuventud.gob.mx:9001/79AGONU/login>

DOCUMENTACIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

- Acta de nacimiento
- Carta de motivos
- Comprobante de domicilio
- Currículum Vitae
- Ensayo
- Video de postulación
- Carta declaración bajo protesta de decir verdad sobre la información presentada en la postulación.

	Delegadas/os Juveniles	Delegadas/os Juveniles Indígenas y Afromexicanas	Delegadas/ os Juveniles representantes de la comunidad migrante en Estados Unidos de América
Carta compromiso de retorno a México	*	*	N/A
Pasaporte vigente y con vigencia mínima de seis meses a partir del inicio del evento (a abril de 2025) o Carta compromiso para su obtención	*	*	N/A
Acta de asamblea o carta de autoridad comunitaria y/o tradicional	N/A	*	N/A
Comprobante oficial de nivel de estudios	*	N/A	*

*Consultar apartado X. DETALLES SOBRE DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN





Se deberá realizar el correcto registro en la plataforma disponible en el siguiente enlace: <https://imjuventud.gob.mx:9001/79AGONU/login>, ya que de lo contrario, la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de dictamen y selección.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas pone a disposición de las personas interesadas en la convocatoria sus oficinas de representación, en caso de requerir una mejor conexión para subir los archivos a la plataforma mencionada. Las oficinas únicamente brindarán el acceso a internet, ya que el proceso de registro en la plataforma es de manera personal:

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas: <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2023/INPI-directorio-representaciones-estatales-centros-coordinadores-radios.pdf>

Toda la documentación deberá ser cargada en formato PDF. Ningún documento deberá exceder de 1MB.

El simple registro en línea no crea derecho a obtener algún apoyo de las instancias convocantes.

Las personas candidatas que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso de selección para este programa.

En la primera etapa, se seleccionarán hasta 35 personas jóvenes para iniciar un proceso de capacitaciones del cual, posteriormente, se elegirán hasta 4 personas que conformarán la Delegación Juvenil de México en la 79°AGONU y no recibirán remuneración, salario o sueldo alguno por formar parte del programa.

II. PROCESO DE SELECCION PARA LA PARTICIPACION EN LA AGONU (SEGUNDA ETAPA)

Al finalizar el programa de capacitación, se elegirán hasta 4 personas jóvenes: hasta dos personas para la categoría 1) y una persona por cada una de las categorías 2) y 3), para ser acreditadas como parte de la Delegación de México durante las negociaciones de la 79° AGONU, en Nueva York, EE.UU.

Durante esta etapa se considerará el nivel de aprendizaje demostrado durante las participaciones en las sesiones de capacitación, la capacidad de análisis y comprensión de los temas abordados; así como las motivaciones para representar a las juventudes

mexicanas en la 79° AGONU. De igual forma, se considerarán los siguientes elementos:

1. Asistencia y participación en las sesiones, que se comprobará mediante lo siguiente:

- 1.1 Puntualidad y asistencia durante las sesiones completas. Se deberá cubrir un mínimo del 80% de asistencia en el periodo de capacitación.
- En caso de inasistencia por causas de fuerza mayor podrá extenderse un justificante o carta jurada en donde se expongan las razones correspondientes.
- 1.2 Participación continua y relevante durante las actividades.
- Lo anterior, será evaluado por la persona especialista a cargo de cada sesión y/o actividad de capacitación.
- 1.3 Entrega de todas las asignaciones en tiempo y forma.

2. Entrevista.

3. Video que integre el posicionamiento sobre algún tema prioritario para la 79° AGONU.

4. Ensayo final del curso.





III. MEDIOS Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción deberá presentarse exclusivamente vía electrónica a través de la plataforma <https://im-juventud.gob.mx:9001/79AGONU/login> en la cual se debe realizar el registro y subir todos los documentos señalados en la presente Convocatoria a partir del 10 de junio de 2024, a las 12:00 horas (hora del centro de México). El plazo máximo para presentar la postulación completa será el 10 de julio de 2024, a las 17:00 horas (hora del centro de México).

NOTA IMPORTANTE: Las instancias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso a través del registro en línea, por lo que se sugiere realizar este procedimiento con anticipación.

No se considerarán trabajos y documentos enviados por otra vía que no sea la plataforma referida.

IV. COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS (CSSR)

La selección de las y los Delegados en las tres categorías estará a cargo de un Comité de Selección, Seguimiento y Resultados (CSSR) integrado por las

instancias convocantes, el cual elegirá hasta a 35 personas jóvenes que participarán en el proceso de capacitación y a hasta 4 personas jóvenes que participarán como parte de la Delegación de México durante las negociaciones del 79 Periodo de Sesiones de la AGONU.

Dicho Comité determinará la metodología del dictamen.

Toda decisión del Comité será inapelable.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto por el CSSR.

Conforme al principio de igualdad de género, serán elegibles todas las personas independientemente de su sexo, identidad de género y orientación sexual, buscando promover condiciones de igualdad y paridad de género entre las personas seleccionadas para participar en el programa.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes señalados implicará la descalificación inmediata de la persona participante.

V. FECHAS IMPORTANTES

Primera Etapa	
Presentación de postulaciones	10 de junio al 10 de julio
Resultados de la primera etapa	A partir del 19 de julio
Segunda Etapa	
Periodo de capacitaciones	22 de julio al 09 de agosto.
Entrevistas (vía zoom)	12, 13, 14 y 15 de agosto.
Publicación de resultados finales	A partir del 19 de agosto, a las 17:00 horas (CDMX).
Participación en la 79° AGONU	Del 19 de septiembre al 16 de octubre de 2024.

****Las fechas de capacitación, entrevistas y participación son tentativas y están sujetas a cambios de acuerdo con el calendario de inicio de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**





VI. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de cada etapa serán publicados en las fechas previstas en los siguientes sitios de internet:

1. Secretaría de Relaciones Exteriores <https://www.gob.mx/sre>, sección de “Acciones y Programas”, DGVOSC: <https://dgvosc.sre.gob.mx/>
2. Instituto de los Mexicanos en el Exterior <https://ime.gob.mx/>
3. Instituto Mexicano de la Juventud www.gob.mx/imjuve
4. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas <https://www.gob.mx/inpi> y a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

VII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS EN LA SEGUNDA ETAPA

1. Firmar una carta compromiso mediante la cual adquieren obligaciones de desempeño profesional y conducta personal que deberán observarse desde el momento en que resultan seleccionadas o seleccionados y hasta la conclusión de sus tareas como Delegadas o Delegados Juveniles.
2. Presentar de manera electrónica un informe escrito sobre su participación al correo dgvosc@sre.gob.mx, a más tardar tres semanas después de concluida la 79° AGONU, mediante un formato que será compartido oportunamente.

VIII. FINANCIAMIENTO

Las dependencias convocantes financiarán los gastos de traslado aéreo redondo Ciudad de México – Nueva York – Ciudad de México. En el caso de los residentes en los Estados Unidos de América se apoyará a la persona seleccionada con el traslado aéreo redondo de su ciudad de residencia en los Estados Unidos de América a la ciudad de Nueva York.

Siempre de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el Instituto Mexicano de la Juventud otorgará un apoyo de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos, 00/100, M.N.), que se dividirá en partes iguales entre las personas beneficiarias, destinado a utilizarse en gastos por concepto de alimentación y seguro de gastos médicos internacional. 00/100, M.N.), que se dividirá en partes iguales entre las personas beneficiarias, destinado a utilizarse en gastos De acuerdo

con su disponibilidad presupuestal, el resto de las instancias convocantes brindarían un apoyo económico adicional a las personas beneficiarias.

Para la obtención de dicho recurso, las personas seleccionadas deberán contar con una cuenta bancaria a su nombre y de alguna institución bancaria avalada por BANXICO (ver: <https://www.banxico.org.mx/cepscl/listaInstituciones.do>), así como su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.

No se cubrirán pagos del tipo de salario o compensación económica por el apoyo brindado a la Delegación Mexicana.

El apoyo económico/beca no incluye:

1. Trámites como la obtención del pasaporte.
2. Gastos personales.
3. En su caso, costo del viaje de su ciudad de origen a la Ciudad de México y su regreso.
4. Hospedaje en la Ciudad de México.
5. Lo no mencionado en el apartado VIII Financiamiento.





IX. DUDAS, QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes datos de contacto para cualquier duda, queja, aclaración o recomendación:

Instituto Mexicano de la Juventud

Subdirección de Asuntos Internacionales

mrodriguez@imjuventud.gob.mx

Secretaría de Relaciones Exteriores

Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil dgvosoc@sre.gob.mx

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Dirección de Asuntos Internacionales

convocatoriasint@inpi.gob.mx



Ciudad de México a 10 de junio de 2024

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y ha sido organizado como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. La persona que haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciada y sancionada, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.





X. DETALLES SOBRE DOCUMENTOS DE INCRIPCIÓN

1. ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO DE NATURALIZACIÓN

En el caso de los y las representantes de la comunidad migrante en Estados Unidos de América, se aceptará también pasaporte, matrícula consular de alta seguridad, comprobante de ser beneficiario del Programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) o credencial para votar emitida en el extranjero.

2. COMPROBANTE OFICIAL DE NIVEL DE ESTUDIOS

En el caso de los y las postulantes de la Categoría 1, se deberá comprobar ser estudiante de instituciones públicas o privadas con al menos el 90% de los créditos del último nivel de educación media superior o bien, haber concluido recientemente (máximo un año al momento de postular) sus estudios universitarios.

Para la Categoría 3, las y los representantes de la comunidad migrante en Estados Unidos de América deberán contar por lo menos con uno 90% de créditos de estudios de preparatoria (high school)

3. CARTA DE MOTIVOS

Motivación personal, social, profesional o cultural para postularse en la presente Convocatoria como persona joven.

Debe ser redactada en español, con una extensión máxima de una cuartilla (letra Arial, tamaño 12, con interlineado sencillo, justificada y márgenes de 2.5 centímetros).

En el documento no deben figurar el nombre de la persona postulante ni la institución o universidad de la que procede.

La carta debe destacar los siguientes rubros:

- Interés por participar en el programa.
- Identificar algún reto relacionado con las juventudes, y en su caso las juventudes indígenas/afromexicanas o representantes de comunidad migrante en Estados Unidos de América, en el ámbito internacional con el que sienta compromiso y mencionar acciones que está llevando a cabo para atenderlo.
- Explicar por qué debería ser seleccionada o seleccionado.
- ¿Cuál es el valor agregado de su participación en la Delegación Mexicana?
- ¿De qué manera esta experiencia sería útil para sus planes futuros, y en su caso para sus comunidades de origen?

4. COMPROBANTE DE DOMICILIO

Presentar copia de comprobante de domicilio en México con expedición de no mayor a tres meses al momento de postular (agua, luz, teléfono fijo, entre otros).

- Para Delegadas/os Juveniles indígenas y afro-mexicanas, es necesario considerar que pueden exhibir constancia de domicilio o residencia emitida por una autoridad comunitaria.
- Las y los representantes de la comunidad migrante deberán acreditar domicilio en Estados Unidos de América, mediante copia de comprobante de, por lo menos un año de antigüedad y máximo de cinco años, o copia de matrícula consular de alta seguridad.

Nota: no es necesario ser titular del comprobante de domicilio.





5. FORMATO ÚNICO DE CURRICULUM VITAE (MAXIMO UNA CUARTILLA)

Ciudad, entidad federativa, a ___de____ 2024

Nombre/s y apellidos

Sexo

Lugar y fecha de nacimiento

Grado de estudios y, en su caso, estudios en curso

Dirección | Teléfonos | Correo electrónico

Educación

- Formación académica y extracurricular.
- Estancias de estudios, intercambios académicos, culturales o de otra naturaleza.
- Actividades académicas, mentorías, etc.
- Publicaciones, estudios, investigaciones u obras.
- Participante o ponente en seminarios, congresos o encuentros académicos, culturales, sociales, económicos o de otra naturaleza.

Desarrollo profesional

- Trabajos o actividades laborales.
- Actividades de participación social y comunitaria.
- Proyectos, programas o actividades desarrolladas.
- Pertenencia a sociedades, agrupaciones, asociaciones u organizaciones.
- Actividades como voluntario.

Distinciones

- Participación en concursos / competencias. | Premios y distinciones recibidas.

Habilidades

- Idiomas | Paquetes computacionales.





6. LINEAMIENTOS Y TEMÁTICA DEL ENSAYO

Redactar un ensayo en idioma español y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Indicar la categoría de participación en la parte superior derecha del documento.
2. Elegir solo una pregunta para desarrollar el contenido del ensayo (no se validarán ensayos que desarrollen más de una pregunta) y utilizarla como título del documento. El ensayo deberá presentar la respuesta a la pregunta seleccionada de manera precisa y clara, en caso contrario se descalificará de manera automática.
3. Utilizar fuente Arial número 12, con interlineado a un espacio y medio (1.5), con márgenes normales (2.5 cm superior e inferior, 3 cm a los lados) justificado, en tamaño carta (archivo electrónico en formato PDF).
4. Tener una extensión máxima de cinco cuartillas sin contar fuentes de información.
5. No incluir carátula, portada, nombre de la persona postulante, ni institución educativa u organización de procedencia.
6. Incluir al final del documento carta de cesión de derechos del ensayo para fines de promoción y difusión por las instancias convocantes. **Dicha carta deberá tener anexada copia de una identificación oficial.**

No se considerarán los ensayos que no reúnan estos requisitos.

El trabajo es INDIVIDUAL y responsabilidad de las y los autores, deberá ser inédito, no haber sido presentado, publicado, ni haber obtenido otro premio con ese mismo escrito. Se descalificará cualquier trabajo que haya sido presentado en alguna otra ocasión, o en alguna otra convocatoria, así como el que recurra al plagio de información.

Los derechos de uso y reproducción de los trabajos pasarán a las instancias convocantes, que podrán hacer uso de éste con fines de promoción y difusión. Se anexa carta ejemplo de cesión de derechos que deberá incluirse al final del documento y no se contabilizará como parte de la extensión del ensayo.

Las personas concursantes deberán desarrollar su trabajo tomando como base solo una de las opciones que a continuación se detallan de acuerdo con la categoría correspondiente a su registro:

Categoría Delegadas/os Juveniles

1. En un contexto de cambios en las dinámicas de los mercados nacionales e internacionales derivados de los avances tecnológicos, ¿qué acciones prioritarias propondrías a los Estados miembros para garantizar el acceso de las juventudes, particularmente las mujeres jóvenes, a empleos formales?
2. Al día de hoy, la prestación de cuidados no remunerada se considera un trabajo, por lo que es una dimensión fundamental del mundo laboral. Bajo un contexto como el de México, desarrolla dos desafíos y dos avances que sean prioritarios compartir con los Estados Miembro de la ONU para garantizar que las juventudes trabajadoras de cuidados, domésticas y de apoyo; especialmente las mujeres jóvenes; tengan acceso a un trabajo en condiciones dignas.
3. ¿Qué papel desempeñan las tecnologías digitales y las redes sociales en la defensa y promoción de los derechos humanos, y cómo pueden las juventudes utilizarlas de manera efectiva para combatir la desinformación y el discurso de odio?
4. Ante la creciente deuda global y los desafíos financieros que enfrentan los países en desarrollo, ¿qué papel pueden desempeñar las juventudes mexicanas en la promoción de mecanismos de financiamiento sostenible? Evalúa cómo estas iniciativas pueden contribuir a la resiliencia climática y al desarrollo sostenible de las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.
5. El contexto geopolítico actual plantea desafíos complejos a la paz y la seguridad internacional, incluyendo a la estabilidad y al desarrollo de los niños, niñas y jóvenes en situaciones de conflicto, quienes ven frustradas sus oportunidades, y son víctimas de una constante violación de sus derechos humanos, incluyendo el reclutamiento por grupos armados, el secuestro, la violencia sexual, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de una ayuda humanitaria necesaria. Se estima que en la actualidad, más de 400 millones niños y jóvenes viven en zonas de conflicto.
6. A la luz del aumento de hostilidades alrededor del mundo, resulta esencial adoptar un enfoque integral y considerar la voz y visión de las juventudes para alcanzar acuerdos y resolver de manera pacífica las controversias. En ese sentido, desde tu perspectiva ¿cómo pueden contribuir las juventudes a la prevención de los conflictos y a los procesos de paz?





7. Actualmente tiene lugar el proceso preparatorio de la Cumbre del Futuro que tendrá lugar en septiembre de 2024, el cual es uno de los eventos en el ámbito multilateral más relevantes en los últimos años y que tiene por objetivo forjar un nuevo consenso global sobre cómo debería ser nuestro futuro y qué podemos hacer hoy para que se convierta en realidad, al igual que la negociación en curso del Pacto del Futuro que se espera será el resultado de la Cumbre. Al respecto, ¿qué aportaciones podrían hacer los jóvenes para la implementación del Pacto del Futuro en los próximos años, particularmente con relación al ámbito de acción sobre juventudes y generaciones futuras?

Categoría Delegadas/os Juveniles Indígenas o Afromexicanas

Categoría indígenas

1. Los pueblos indígenas son guardianes del 80% de la biodiversidad mundial, sin embargo, continúan siendo de los grupos más afectados por el cambio climático. ¿Qué acciones proponen las juventudes indígenas ante los sistemas de la ONU para asegurar una mayor participación de pueblos indígenas en temas de biodiversidad y cambio climático? ¿Cómo se promoverían mecanismos de financiamiento directo de fondos internacionales a pueblos indígenas?
2. ¿Qué medidas proponen las juventudes a los diferentes mecanismos del sistema de Naciones Unidas para garantizar la protección y salvaguarda de defensores indígenas, así como el respeto a sus derechos humanos por la defensa de sus comunidades y territorios?
3. Uno de los principales problemas que enfrentan los pueblos indígenas es la constante presión de factores externos sobre sus territorios, tierras y recursos naturales. ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades en el sistema de la ONU para implementar nuevas políticas o planes adecuados para proteger sus derechos relacionados a territorios en el marco de la Cumbre del Futuro?
4. ¿Qué indicadores y medidas pueden proponer las juventudes indígenas para incluir dentro del Pacto del Futuro, considerando mayor inclusión y participación en los procesos de seguimiento y evaluación de los ODS?
5. Para fomentar una participación significativa de las juventudes, es necesario fortalecer las instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, ante ello, ¿cómo lograr avances significativos en el acceso, ejercicio y garantía del derecho de la

libre determinación con el apoyo de las instancias internacionales como la ONU?

6. Partiendo del principio de que los pueblos y comunidades indígenas son los principales guardianes del medio ambiente y que sus territorios son los refugios naturales para la existencia de la humanidad ante la crisis climatológica mundial ¿qué acciones propondrías para la subsistencia de las comunidades y territorios más sostenibles?

Categoría afromexicanas/os

7. ¿Qué tipos de políticas de reparación se propone en el sistema de Naciones Unidas para abordar las desigualdades sistémicas que afectan a los afrodescendientes?
8. ¿De qué manera el sistema de Naciones Unidas puede promover la equidad racial y combatir la discriminación sistémica en áreas como la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la justicia, y qué estrategias específicas se pueden implementar para garantizar la eficacia y la sostenibilidad de estas políticas?
9. ¿Qué indicadores y medidas pueden proponer las juventudes afrodescendientes para incluir dentro del Pacto del Futuro, considerando mayor inclusión y participación en los procesos de seguimiento y evaluación de los ODS?
10. Considerando que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes termina en 2024, que ya está en funcionamiento el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes y que está en negociación una Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Afrodescendientes ¿qué propondrían las juventudes afrodescendientes en el marco de la Cumbre del Futuro?

Categoría Delegadas/os Juveniles representantes de la comunidad migrante en los Estados Unidos

Opción 1: Considerando la experiencia como migrante, ¿cómo planeas utilizar tus vivencias y perspectivas para abordar los desafíos globales en temas como la migración, los derechos humanos y el desarrollo sostenible en la AGONU, al mismo tiempo que promueves la inclusión y participación de más juventudes migrantes en los procesos de toma de decisiones a nivel global?

Opción 2: ¿Cómo pretendes utilizar tu experiencia como migrante para fomentar la cooperación internacional en la protección de los derechos humanos de las y los migrantes y refugiados, así como para promover políticas de inclusión y equidad en la AGONU?





6.1 CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL ENSAYO

Lugar y fecha

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto que siendo yo _____, cedo los derechos del presente Ensayo realizado en seguimiento a los requisitos de la presente Convocatoria para su uso y reproducción con fines de difusión y promoción de las instancias convocantes.

PROTESTA

Nombre y apellidos

Firma de conformidad

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.





7. GUÍA PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE VIDEO POSTULACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Grabar y subir un video en el que aparezca la persona postulante, con duración máxima de un minuto y medio (90 segundos) a la plataforma YouTube, en idioma inglés para las categorías Delegados/as Juveniles y Delegados/as Juveniles representantes de la comunidad migrante en Estados Unidos, para la categoría Delegados/as Juveniles Indígenas y Afromexicanas será aceptado en español.

El video deberá contener:

a. Presentación.

b. Responder por lo menos a dos de las siguientes preguntas clave:

- ¿Qué es para ti lo más relevante de la Asamblea General de la ONU hoy en día?
- ¿Qué importancia tiene la Asamblea General de la ONU para las juventudes?
- ¿Qué representaría para ti ser parte de la Delegación Mexicana?
- ¿Cómo aplicarías la experiencia adquirida en la 79° AGONU en el ámbito de acción en el que te desarrollas?
- En caso de categoría de delegados/as indígenas o afromexicanas ¿cómo impactaría tu participación en tu comunidad indígena/afromexicana?

c. Señalar por qué debes formar parte de la delegación de México.

*Se recomienda a las personas postulantes revisar la calidad del video (imagen y sonido) antes de subirlo a la plataforma YouTube.

*Los videos que excedan la duración máxima establecida (90 segundos) no serán revisados anulando automáticamente la postulación de la persona participante.

2. Subir el video a la plataforma YouTube siguiendo las instrucciones que se encuentran en la sección de Anexos de esta convocatoria denominada:

¿Cómo subir un video desde tu celular a YouTube?

3. Copiar la liga de URL de tu video en el espacio correspondiente en la plataforma de registro de la convocatoria <https://imjuventud.gob.mx:9001/79AGONU/login>

Otras consideraciones relevantes:

- El video deberá grabarse con teléfono celular en posición horizontal utilizando la cámara trasera.
- Revisar que el audio y la iluminación sean las adecuadas para que el video sea claro.
- No utilizar el zoom de la cámara para mayor nitidez.
- El video deberá presentar de manera clara su duración.

¿CÓMO SUBIR UN VIDEO DESDE TU CELULAR A YOUTUBE?

1. Crea tu cuenta de *YouTube*

1.1 Baja la aplicación de *Youtube* a tu teléfono, dale Abrir y en la parte superior derecha dale click Acceder.

1.2 Al abrirse la ventana de inicio de sesión, escribe tu correo electrónico.

- Si tienes cuenta de *Gmail*, el mismo correo y la misma contraseña te servirá para *Youtube*. Digita ambas y luego te llevará a la página de inicio de *YouTube*.
- Si no tienes cuenta de *Gmail*, dale click en Crear Cuenta. Se abrirá una página con el formulario de registro, pones tu nombre y apellido y das click en Crear una cuenta de *Gmail*. Escribe el nombre de tu nueva cuenta y crea una contraseña segura. Escribe tus datos de nacimiento y género. Dale click en Siguiente. Revisa los Términos de Servicio y la Política de Privacidad. Si estás de acuerdo dale click a Aceptar. Se abrirá la página de inicio de *YouTube*.

2. Crea un Canal de *YouTube*

2.1 En la página de inicio de *YouTube* dale click a tu cuenta, la cual encontrarás en la esquina superior derecha.





2.2 Cuando se despliegue el menú de opciones, selecciona la opción de Crea un canal.

2.3 Selecciona Empezar.

2.4 Elige la opción de Nombre.

2.5 Escribe el nombre de tu canal, selecciona la casilla de aceptación de condiciones y dale click en Crear. Las preferencias de personalización del canal son opcionales.

3. Sube tu video a tu canal de *YouTube*

3.1 Entra a tu canal de *YouTube*

3.2 En la parte inferior central dale click al ícono de + o Crear. Escoge Subir un video.

3.3 Selecciona el video en tu galería de imágenes.

4. Añade un título a tu video. El título del video debe ser el nombre y apellidos de la persona participante.

5. Añade una descripción a tu video. Debes escribir el nombre del proyecto: Postulación para el programa Delegación Juvenil en la 79° AGONU.

6. Selecciona en el modo de privacidad la opción No listado. En esta opción solamente las personas que tienen la liga específica pueden acceder al video.

6.1 En la parte superior derecha da click en Siguiente.

6.2 Selecciona la audiencia.

6.3 Da click en Subir o Guardar.

7. Comparte la liga de tu video en la plataforma de la convocatoria

7.1 Selecciona los tres puntos verticales que aparecen a la par de tu video.

7.2 Da click en Compartir.

7.3 Selecciona la opción de Copiar vínculo y pégalo en el espacio correspondiente en la página de la convocatoria.





8. EJEMPLO SUGERIDO DE CARTA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA POSTULACIÓN

Lugar y fecha

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto que siendo yo _____, declaro, bajo protesta de decir la verdad, que toda la información y documentos que sustentan mi postulación a la presente Convocatoria son verídicos y provistos con buena fe.

Del mismo modo, expreso no ser persona funcionaria de ninguna dependencia de la Administración Pública Federal y no cuento con familiares laborando dentro de las dependencias de Administración Pública Federal convocantes.

PROTESTA

Nombre y apellidos

Firma de conformidad

Adjuntar copia de INE, o pasaporte, matrícula consular de alta seguridad o documento de naturalización para ser documento válido

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.





9. CARTA COMPROMISO DE RETORNO A MÉXICO

Lugar y fecha

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por medio de la presente, manifiesto que siendo yo _____, me comprometo a regresar a la Ciudad de México al término de mis actividades en representación de la Delegación mexicana, a la que fui asignada mediante la convocatoria "Delegación Juvenil en la AGONU".

ATENTAMENTE

Nombre y apellidos

Firma de conformidad

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.





10 . CARTA COMPROMISO DE OBTENCIÓN DE PASAPORTE

Lugar y fecha

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por medio de la presente, yo _____, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la obtención de mi pasaporte, en caso de resultar seleccionado en la convocatoria "Delegación Juvenil en la AGONU" y los gastos de este trámite correrán por cuenta propia.

Por lo que, en caso de resultar seleccionado(a), me comprometo a enviar toda la documentación necesaria, en tiempo y forma, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el trámite de la Visa requerida para las actividades de la convocatoria.

ATENTAMENTE

Nombre y apellidos

Firma de conformidad

NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.





Aviso de privacidad integral de la Convocatoria para seleccionar a Delegadas/os Juveniles, Delegadas/os Juveniles Indígenas y Afromexicanas y Delegadas/os Juveniles representantes de la comunidad migrante en Estados Unidos que se integrarán a la Delegación de México que participará en el 79º Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez No. 20 Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, a través de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad aplicable.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento que la DGVOSC da a los datos personales señalados, se hará de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 7, 16, 17, 18, 20, 22, 25, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que se encuentren contempladas en las fracciones II y VIII del artículo 70 de la LGPDPSO.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

1. Nombre completo
2. Firma autógrafa
3. Fecha de nacimiento
4. Edad
5. RFC
6. CURP
7. Domicilio
8. Teléfono
9. Correo electrónico

10. Idioma
11. Educación
12. Trayectoria educativa
13. Video de postulación

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente a la persona participante y verificar que cumple con cada uno de los requisitos mencionados en la convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos recabados serán utilizados con la finalidad de seleccionar a cuatro representantes juveniles en las categorías Delegadas/os Juveniles (2), Delegadas/os Juveniles Indígenas y Afromexicanas (1) y Delegadas/os Juveniles representantes de la comunidad migrante en Estados Unidos (1) quienes se integrarán a la Delegación de México en el 79º AGONU.

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en la siguiente dirección: unidad.transparencia@sre.gob.mx o bien, puede acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, P.B., Col. Centro, Alcaldía Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Transferencia de datos personales

Los datos personales serán compartidos con las instancias convocantes: la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el Instituto Matías Romero (IMR), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión





para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para su revisión y selección de hasta tres representantes juveniles.

Mecanismos para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Usted puede oponerse al tratamiento de sus datos, sin embargo, al ser necesarios para los procesos antes expuestos, la DGVOSC estará imposibilitada para las gestiones respectivas en el caso de ser seleccionado (a).

En el caso de que haya mandado sus datos para el tratamiento respecto de la edición 2024 de esta Convocatoria, usted puede ejercer el derecho de oposición y cancelación del tratamiento de sus datos.

Derivado de lo anterior, se informa que usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la LGPDPPSO y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ingresando al vínculo: <http://www.plataformade transparencia.org.mx/>

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web <https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>. Se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

